



San Ignacio, Sinaloa a 25 de noviembre del 2024

A S U N T O: Solicitud de Información

DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
P R E S E N T E.

Por medio del presente le mando un cordial saludo y a la vez solicitarle de la manera más atenta haga llegar a la Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Ignacio la información que se está solicitando por la plataforma nacional de transparencia con No. De folio **250486000006624**, en donde se le SOLICITA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

Se solicitan las constancias de mayoría que acreditan a los presidentes municipales, síndicos procuradores y regidores desde el año 2001 al 2024.

Se requiere documento probatorio de la toma de protesta de los puestos anteriormente mencionados pudiendo ser decreto municipal, constancia de mayoría, minuta, u otro desde el año 2001 a la fecha.

De conformidad con las Obligaciones que emanan de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; así mismo se le comunica que la información solicitada deberá ser entregada a esta área encargada a más tardar el día **VIERNES 29 DE NOVIEMBRE DE 2024 CON OFICIO**; con el fin de dar cumplimiento a la solicitud.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda.

A T E N T A M E N T E.
"JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA"
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LCDA. ANA ISABEL DELGADO SANCHEZ.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN IGNACIO
ADMINISTRACION 2024-2027
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



San Ignacio, Sin., a 29 de noviembre 2024.

ASUNTO: El que si Indica.

LIC. LUIS MIGUEL CALDERON SOTO
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.


Sirva la presente para notificarle y en virtud de atender oficio recibido el día 25 de Noviembre del presente le comunico a usted que las constancias de mayoría que acreditan a los presidentes municipales, síndico procurador y regidores que requieren desde el año 2001 al 2024, en una búsqueda minuciosa que se realizo encontramos a partir del año 2005 al 2027.

Sin otro en particular, le expreso mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
“JUNTOS PUEBLO Y GOBIERNO HAREMOS HISTORIA”




DR. JESÚS ALFREDO VALDEZ MANJARREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

25/12/2024




El XVIII Consejo Distrital Electoral de Sinaloa, a través de los C.C. Jesús Alonso Ríos Audelo y Salvador Bastidas Hernández, en su carácter de Presidente y Secretario del Consejo respectivamente, con fundamento en los artículos 65 de noviembre de 2004, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, en este Municipio, expide la presente ~~CONSTANCIA DE MAYORÍA~~ que los acredita como ~~PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA~~, para el periodo 2005-2007, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la candidatura común por el Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, integrada por:

PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Ignacio Manjárez López

SINDICO PROCURADOR
Propietario
Jesus Raul Osuna Palacios

Suplente
José Regulo Loaiza Carrasco

REGIDORES

- Propietarios
- 1.- Filimon Baraza Torres
 - 2.- Manuel Barquero Aguirre
 - 3.- Jacaranda Granados Saenz
 - 4.- José Alfredo Moreno Burguenio
 - 5.- Jesus Abelardo Zúñiga Vega
 - 5.- Armando Valarde Flores

- Suplentes
- Roberto Sandoval Ponce
Gabriel Sandoval Ontiveros
Martha Elena Torrero Trejo
Jesus Manuel Peraza Aramburo
Martha Ofelia Zamora Loaiza
Gregorio Angulo Escalante

Se expide en la ciudad de San Ignacio Sinaloa, el día 17 de Noviembre de 2004. Conste

~~Lic. Jesús Alonso Ríos Audelo~~
~~PRESIDENTE~~

C. Salvador Bastidas Hernández
SECRETARIO DEL CONSEJO

CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
SAN IGNACIO

27

37



14



CONSTANCIA DE MAYORIA

El XVIII Consejo Distrital Electoral, a través de los CC. GABRIEL CORDERO GARCIA y DULCE MARIA IBARRA NORIEGA, en su carácter de Presidente y Secretaria respectivamente, con fundamento en los artículos 65 fracción XI y 186 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 17 de octubre de 2007, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA** que los acredita como **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, para el periodo 2008-2010, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la **COALICIÓN SINALOA AVANZA** integrada por:

COTEJADO

PRESIDENTE MUNICIPAL: MARIA GORGONIA BAÑUELOS PERAZA
SINDICO PROCURADOR PROPIETARIO: FEDERICO VEGA BASTIDAS
SINDICO PROCURADOR SUPLENTE: GILBERTO TOSTADO LARRAÑAGA
REGIDORES

- | | |
|---------------------------------------|-------------------------------|
| PROPIETARIOS | SUPLENTE |
| 1.- ANGEL TORRONTÉGUI GALINDO | ALMA YUDID RUVALCABA RIVAS |
| 2.- JUAN DIEGO BASTIDAS HERNÁNDEZ | NORMA YESEÑIA LARRAÑAGA PARDO |
| 3.- CRUZ FRANCISCO ZAMORA URIARTE | ELVIA ALICIA LARA BUSTAMANTE |
| 4.- TITO VICTOR IBARRA GONZÁLEZ | MARCIZA GUTIERREZ LOERA |
| 5.- VANIRA ELIZABETH ARELLANO MENDOZA | JORGE LUIS ARELLANO MENDOZA |
| 6.- ALONSO FÉLIX GUTIERREZ | SANDRA ELENA SALAZAR FÉLIX |

Se expide en la ciudad de San Ignacio Sinaloa, a los diecisiete días del mes de octubre de 2007. Conste

LIC. GABRIEL CORDERO GARCIA
PRESIDENTE



LIC. DULCE MARIA IBARRA NORIEGA
SECRETARIA

El XVIII Consejo Distrital Electoral, a través de los CC. LIC. JESUS ALONSO RIOS AUDELO Y MVZ. VICTOR MANU VELAZQUEZ AGUIRRE en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, con fundamento en los artículos fracción XI y 186 de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión celebrada el 7 de Julio de 2010, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA** que los acredita como **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDOR ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA**, para el periodo 2011-2013 por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la **COALICIÓN ALIANZA PARA AYUDAR A LA GENTE** integrada por:

PRESIDENTE MUNICIPAL: JESUS ALFONSO LAFARGA ZAZUETA
SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO: DELIA IMELDA VALVERDE ISLAS
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE: IGNACIO LARRAÑAGA ZAMORA
REGIDORES

- | PROPIETARIOS | SUPLENTE |
|--|------------------------------------|
| 1.- JOSE ZAMORA SANCHEZ | CARLOS HUMBERTO RÓMERO SANDOVAL |
| 2.- MARIA BLANCA ROSA ARRELLANO VALVERDE | ANTONIO RAFAEL LUEVANO BARRAZA |
| 3.- GUADALUPE ROMERO SANDOVAL | MARIA DEL CARMEN BURGUEÑO GONZALEZ |
| 4.- LORENA SALAZAR PARRA | ALMA ROSA BARRAZA BELTRAN |
| 5.- JERONIMO RAMIREZ CRUZ | MARTIN IGNACIO ZUÑIGA MANJARREZ |
| 6.- JORGE LUIS FLORES ELIZALDE | JUAN AGUSTIN ASTORGA PEREZ |

Se expide en la ciudad de San Ignacio, Sinaloa, a los siete días del mes de julio de 2010. Conste.



LIC. JESUS ALONSO RIOS AUDELO
PRESIDENTE



MVZ. VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIRI



SECRETARIO

El XVIII Consejo Distrital Electoral, a través de los C.C. VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIR y LIC. JESUS ALONSO RIOS AUDELO en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, con fundamento en los artículos 65 fracción XI y RIOS AUDELO en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, con fundamento en sesión especial celebrada el 11 de JULIO de la Ley Electoral del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión de Presidente Municipal, Síndico Procurador, y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORÍA** que los acredita como **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA**, para el periodo 2014-2016, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por la **COALICIÓN TRANSFORMEMOS SINALOA** integrada por:

PRESIDENTE MUNICIPAL: AMAURO LOANZA PERALES

SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO: ANA ROSIO ARELLANO SANDOVAL

SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE: GUILLERMO VELGA ASSUNAR

REGIDORES

PROPIETARIOS

SUPLENTE

- 1. NICOLAS VEGA BASTIDAS
- 2. ELVA ALICIA LARA BUSTAMANTE
- 3. EDDI MARTINEZ BERNAL
- 4. MARIA DE JESUS SALAZAR FELIX
- 5. RIGOBERTO HERNAZ SAENZ
- 6. PATRICIA MANJARREZ MANJARREZ

- 1. CARLOS FELIPE HIDALGO FLORES
- 2. ALEXI YASEMIT BAIRAZA VALVERDE
- 3. MIGUEL HECTOR ARELLANO CHIOUETE
- 4. CANDELARIA SANCHEZ GONZALEZ
- 5. J. ASCENCION PEÑA GONZALEZ
- 6. MARIA ISABEL ESPERICUETA BONILLA

Se expide en la ciudad de San Ignacio, Sinaloa, a los 11 días del mes de Julio de 2013. Conste

M. V. Z. VICTOR MANUEL VELAZQUEZ AGUIR
PRESIDENTE

SECRETARÍA
Consejo Distrital Electoral
XVIII SAN IGNACIO

LIC. JESUS ALONSO RIOS AUDELO
SECRETARIO



PROCESO ELECTORAL SINALOA 2015-2016

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES AL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, SINALOA

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en San Ignacio, a través de los CC. Jesús Alonso Ríos Audelo y Brianda Janeth Sandoval Angulo, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente, de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes de los artículos 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, 15, 110, 112, 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 14, 16, 17, 75, 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, y en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 8 de junio de 2016, en la que se efectuó el cómputo, se calificó y declaró la validez de la elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa; en este municipio expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA que los acredita como PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, para el periodo 01 de Enero de 2017 al 31 de octubre del 2018, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por Partido Revolucionario Institucional y Partido Nueva Alianza integrada por:

Presidente Municipal: Luis Fernando Sandoval Morales
Síndico Procurador: Martha Leticia Velardé Loalza
Síndico Procurador Suplente: Osmara Abigail Arellano Rodríguez

Regidores De Mayoría Relativa:

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1.-	Antonio Rafael Luevano Barraza	Jesús Alfredo Salazar Rangel
2.-	Leonor Valdez Sánchez	Felicitas Ibarra Angulo
3.-	Luis Fernando Loniza Bañuelos	Ramón Ignacio Zúñiga Valverde
4.-	Juan Ignacio Astorga Salazar	Edgar Larráñaga Rochin
5.-	Alma Rosa Barraza Beltrán	Waldina Ruiz Sánchez
6.-	Jeyssa María Hernández González	Ana Luisa Bernal Lizárraga

En San Ignacio, Sinaloa, los 8 días del mes de Junio de 2016.

Lic. Jesús Alonso Ríos Audelo
Consejero Presidente



Brianda Janeth Sandoval Angulo
Secretaria del Consejo

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO PROCURADOR Y REGIDORES ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de San Ignacio, a través de los CC. **Jesús Alonso Ríos Audelo** y **Víctor Alberto Osuna Gutiérrez**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 4 de julio de 2018, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de los candidatos que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de San Ignacio, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2021, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Verde Ecologista de México**, integrada por:

MUNICIPIO: SAN IGNACIO

PRESIDENTE MUNICIPAL

IVAN ERNESTO BAEZ MARTINEZ

SINDICO PROCURADOR

YANICZA LIZET NUÑEZ DELGADO

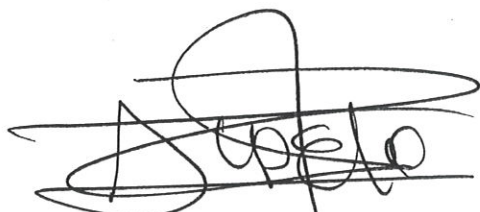
SÍNDICO PROCURADOR SUPLENTE

ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA

REGIDORES DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	GIOVANNI GARCIA CAMACHO	ARMANDO AGUILAR NIETO
2	MA. GUADALUPE SICAIROS LOPEZ	GABRIELA SARAHÍ CASTRO LOAIZA
3	JOSE TRINIDAD RIOS VEGA	GREGORIO ASTORGA VIDAL

Se expide en la Ciudad de San Ignacio, Sinaloa, el día 4 de Julio de 2018. Conste.



Lic. Jesús Alonso Ríos Audelo
Presidente



Lic. Víctor Alberto Osuna Gutiérrez
Secretario

PROCESO ELECTORAL LOCAL SINALOA 2020-2021

CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACION Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA.

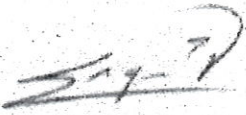
El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de San Ignacio, a través de los CC. **Vicente Ramírez Esquer** y **Victor Manuel Uriarte Zamora**, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 9 de junio de 2021, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX, 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Síndica Procuradora y Regidurías, electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H Ayuntamiento de San Ignacio, Sinaloa, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2024, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Encuentro Solidario**, integrada por:


PRESIDENCIA MUNICIPAL	OCTAVIO BASTIDAS MANJARREZ
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	MAGALY MANJARREZ BASTIDAS
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	MARTHA EMILIA PADILLA PEDRAZA

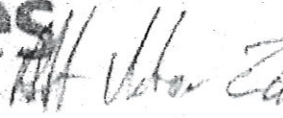
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	JERONIMO AGUIRRE AGUIRRE	GENARO JOSE OCIO NUÑEZ
2	MARIA CONCEPCION CRUZ ASTORGA	MARIA ISABEL ESPERICUETA BONILLA
3	JESUS REYNALDO RODRIGUEZ IBARRA	ALFONSO MELLADO SANDOVAL

Se expide en la Ciudad de San Ignacio, Sinaloa, el día 9 de Junio de 2021.


Profr. Vicente Ramírez Esquer
Presidente


Instituto Electoral del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal Electoral San Ignacio


Lic. Victor Manuel Uriarte Zamora
Secretario



CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, SINDICATURA EN PROCURACIÓN Y REGIDURIAS ELECTOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA.

El Consejo Municipal Electoral con cabecera en la Ciudad de San Ignacio, a través de los CC. Vicente Ramirez Esquer y Victor Manuel Uriarte Zamora, en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente de este órgano electoral, en cumplimiento al acuerdo tomado en sesión especial celebrada el 5 de junio de 2024, en la que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento por el sistema de mayoría relativa, en este municipio, así como la elegibilidad de las candidaturas que obtuvieron la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 163 fracciones VIII y IX , 257 y 258 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, expide la presente **CONSTANCIA DE MAYORIA Y VALIDEZ** que los acredita como **Presidente Municipal, Sindicatura en Procuración y Regidurías electos por el sistema de mayoría relativa**, para integrar el H. Ayuntamiento de San Ignacio, en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2027, por haber obtenido el mayor número de votos, a la planilla postulada por el **Partido Morena**, integrada por:

PRESIDENCIA MUNICIPAL	LUIS FERNANDO LOAIZA BAÑUELOS
SINDICATURA EN PROCURACIÓN	YOLANDA SAINZ RUBIO
SINDICATURA EN PROCURACIÓN SUPLENTE	BRIANA FERNANDA ZAMORA ZAMORA
REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA	

NO.	PROPIETARIO	SUPLENTE
1	FRANCISCO EZAEL BARRAZA CASTILLO	EDGAR EDUARDO LOAIZA BASTIDAS
2	ILIANA BERENICE TORRES NORIEGA	GABRIELA ABIGAIL TORRES MUNGUIA
3	ERIC MARTIN RODRIGUEZ SOUZA	LUIS ALBERTO MILLAN ONTIVEROS

Se expide en la Ciudad de San Ignacio, Sinaloa, el día 5 de Junio de 2024. Conste.



Prof. Vicente Ramirez Esquer
Presidente



Instituto Electoral
del Estado de Sinaloa
Consejo Municipal
Electoral San Ignacio



Lic. Victor Manuel Uriarte Zamora
Secretario